



DE DER. A IZQ.: El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, y los presidentes de comisiones de la Cámara alta, Mónica Fernández Balboa y Rafael Espino, ayer.

Acciones señaladas

Entre algunos puntos que reprueba el morenista se encuentran:

- La "sustitución ilegal de la gaceta parlamentaria"
- Los límites a las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del TEPJF
- La privación de jurisdicción al TEPJF en litigios por la elección de dirigentes de partidos y candidatos a cargos de elección popular
- La violación al artículo 41 constitucional con la creación de un nuevo modelo en el Sistema Nacional de Elecciones
 - La eliminación de la Secretaría Ejecutiva, Junta General Ejecutiva, Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- Las modificaciones con las que se salvaría a partidos en peligro de pérdida de registro y el trasvase de votos entre partidos

Algunos cambios propuestos en Plan B, sin consenso, reconoce titular de Segob

Adán y Monreal forcejean por 21 bloques de inconstitucionalidad

• Por Magali Juárez y Jorge Chaparro

Aunque el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ratificó a los senadores de la 4T el interés del Presidente Andrés Manuel López Obrador por que se apruebe el Plan B de la Reforma Electoral como lo envió la Cámara de Diputados, el líder de la mayoría, Ricardo Monreal, le presentó 21 bloques de "inconstitucionalidades" que deben corregirse.

Tras un encuentro que sostuvieron ayer por la mañana, el encargado de la política interna del país y los senadores de Morena, Partido Verde, PT y PES, Monreal Ávila dio a conocer que el secretario de Gobernación respaldó sólo seis bloques y se llevó para revisión los otros 15.

EL DATO

EL PRESIDENTE de Jucopo en el Senado aseguró el jueves pasado que en la Cámara alta se actuaría como un poder independiente del Ejecutivo, respecto a la revisión del Plan B.

"El secretario sí planteó el interés de aprobar y de mantener las reformas contenidas en las seis leyes, es su interés y nosotros lo respetamos", comentó Monreal Ávila ante los medios de comunicación.

Sin embargo, el legislador precisó que el planteamiento que él hizo es que, si no corrigen los "elementos de inconstitucionalidad" de las seis leyes del Plan B, "damos elementos a la Corte para que sea revisado el actuar del Poder Legislativo".

Explicó que el secretario de Gobernación aceptó los 70 cambios ya realizados: "En los que ya se han incorporado está de acuerdo. Pero yo todavía, ahora lo planteo, un bloque de inconstitucionalidades, 21, y un bloque contempla o puede contemplar varios artículos; 21 bloques y se aceptaron, hasta ahora, seis; seis de 21".

Más tarde, el secretario Adán Augusto López confirmó que durante la reunión con Mónica Fernández Balboa y Rafael

GOBERNACIÓN respalda 6 puntos y 15 se lleva a revisión; líder de Morena en la Cámara alta advierte que si no se corrige lo planteado, la Corte podría revisar el actuar del Legislativo

Debilitamiento al INE, entre "ilegalidades"

• Por Magali Juárez y Yulia Bonilla

EL COORDINADOR de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, identificó 21 bloques de inconstitucionalidades en el Plan B de la Reforma Electoral, los cuales presentó al secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández.

Entre las inconstitucionalidades que detectó destacan todas las referentes al debilitamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), que incluye lo relacionado con cambios en el Sistema Nacional de Elecciones; su limitación en cuanto a facultades reglamentarias y fiscalizadoras; la eliminación de las 300 juntas distritales para crear órganos auxiliares, lo que incluye reformas al procedimiento para designar a los funcionarios de casilla; la creación de una Comisión Administrativa y la eliminación de la Secretaría Ejecutiva, de la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Explica que otra falta constitucional en

cuanto a la estructura del INE es la destitución del secretario ejecutivo, la designación del titular del Órgano Interno de Control y la ratificación de los consejeros electorales, porque todos estos elementos violan la autonomía del instituto, que se establece en la Carta Magna.

Otro factor, señala el análisis realizado por el presidente de la Jucopo del Senado, es la limitación en las facultades constitucionales de los organismos públicos locales electorales (OPLES).

Por otra parte, refiere que va contra la norma constitucional la limitación que establece el Plan B al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para la emisión de sentencias, es decir, la limitación de su jurisdicción tanto en litigios de elección interna de dirigentes como de los candidatos a cargos de elección popular.

Indica que las restricciones tanto al INE como al TEPJF en

estos aspectos limitan las sanciones a los infractores de la legislación electoral.

Respecto a la estructura del TEPJF, advierte Monreal, también es inconstitucional que se plantee la eliminación de la Sala Regional Especializada, que actualmente se encarga de revisar los recursos sobre los procedimientos sancionadores relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos.

En materia de propaganda, apunta el documento, las reformas a la Ley General de Comunicación Social son contrarias al artículo 134.

A estos elementos se suman el requisito para duplicar el número de afiliados requeridos para los nuevos partidos; la definición de la votación válida emitida, que incluye a candidatos independientes en la deducción de votos, lo que contraría a la Carta Magna, y el voto en el extranjero por Internet.

EL TIP

EL SÁBADO pasado, Ricardo Monreal aseguró que en el Senado se enmendarían las inconstitucionalidades de la Reforma Electoral a fin de "eliminar inconsistencias".

Espino, presidentes de comisiones del Senado, y con el líder de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, persistieron diferencias sobre la Electoral.

Refirió que antes del encuentro en el que también estuvieron presentes los integrantes de las bancadas de Morena, PT, PVEM y PES ya había estado trabajando en el Plan B con la senadora Mónica Fernández y no se habían planteado consideraciones sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los cambios en cinco leyes y la nueva legislación en ma-

tería de Medios de Impugnación.

El encargado de la política interna del país indicó que el Gobierno federal continúa revisando las modificaciones que realizaron los senadores y es donde no hay concordancia.

"¿Ustedes ven factible que salgan estas modificaciones? Alguna sí; en otras no coincidimos, pero las vamos a seguir revisando", adelantó López Hernández.

Sin embargo, el funcionario dijo que, por respeto al Poder Legislativo, no revelaría esas discrepancias hasta que concluya

el proceso legal.

No obstante, dejó claro que desde el Ejecutivo existe respeto a la decisión de los senadores: "Total disposición. Finalmente, será una decisión de los senadores, por eso nosotros vamos a seguir revisando puntualmente los planteamientos".

El secretario de Gobernación remarco que continúan revisando los ajustes planteados en el Senado de la República, por lo que se devolvería a la Cámara de Diputados, de modo que el Plan B posiblemente se aprobaría en un periodo extraordinario.

70

Correcciones ya se realizaron a la Reforma Electoral



PERIÓDICO

La Razón
EN MEDIO

PÁGINA

6

FECHA

13/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO